

Ribera aprueba la construcción de 17.000 millones de euros en proyectos renovables para los próximos tres años

2:17 Estimated 480 Words ES Language

El Gobierno da su *ok* a la construcción de más de 17.000 millones de euros en proyectos renovables. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) ha concedido la Autorización Administrativa de Construcción (AAC) a **283 proyectos**, que en conjunto suman 28.123 MW, cumpliendo con el plazo establecido hasta el 25 de julio según el Real Decreto-ley 23/2020.

En este proceso de tramitación de plantas renovables, el departamento de Ribera **ha denegado los permisos, medioambientales y de obras, a 145 proyectos verdes**. Un total 38 han caído en este último hito.

Inicialmente, 428 proyectos de generación renovable iniciaron la tramitación para obtener la AAC, pero solo 321 recibieron la Declaración de Impacto Ambiental favorable. De estos, el 70% recibió condiciones obligatorias para poder llevarse a cabo.

Una vez alcanzado el hito del 25 de julio, y tras un complejo proceso de interacción entre los promotores y diversas administraciones para asegurar el cumplimiento de las condiciones, 283 proyectos han recibido la Autorización Administrativa de Construcción (AAC), lo que representa **el 66% de los que iniciaron la tramitación**.

Entre los proyectos aprobados, **43 son eólicos** con una capacidad total de 2.680 MW, **239 son fotovoltaicos** con una capacidad de 24.870 MW, y se incluye una **central hidroeléctrica de bombeo de 573 MW**.

Transición Ecológica ha otorgado las AAC dentro de su ámbito de competencias, sin perjuicio de otros permisos, licencias y autorizaciones que corresponden a otras administraciones públicas, como la licencia urbanística.

Tiene tres años

Todos los proyectos autorizados pueden comenzar su construcción de inmediato y **deben entrar en servicio en un plazo de tres años**, contribuyendo así a los objetivos del PNIEC. El borrador de actualización 2023-2030 del PNIEC prevé triplicar la potencia fotovoltaica instalada hasta superar los 76 GW y duplicar la eólica hasta más de 62 GW, para cubrir un 81% de la electricidad con energía limpia al final de la década.

Se estima que la construcción de estas instalaciones requerirá una inversión superior a los 17.000 millones de euros y generará unos **300.000 empleos**, con más de 41.000 puestos relacionados con la energía eólica y más de 260.000 con la fotovoltaica, impactando especialmente en áreas rurales.

Además, estas instalaciones contribuirán a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuirán las importaciones de combustibles y reforzarán la seguridad del suministro del país, proporcionando energía asequible para empresas y consumidores, aumentando la competitividad económica y generando más actividad y empleo.

Hitos administrativos

El Real Decreto-ley 23/2020 establece plazos para que los proyectos de generación eléctrica cumplan determinados hitos de tramitación desde que reciben los derechos de acceso y conexión a las redes eléctricas, bajo riesgo de perder dichos derechos.

Los proyectos con más de 50 MW o ubicados en más de una comunidad autónoma son competencia de Transición Ecológica, mientras que los demás son competencia de las comunidades autónomas.

El RDL 23/2020 determina que los proyectos con derecho de acceso y conexión obtenidos entre el 31 de diciembre de 2017 y el 25 de julio de 2020 debían obtener la AAC **antes del pasado 25 de julio**.